

Ascendiendo a la clase de Coronel de Caballería al Teniente Coronel don Héctor Cevallos.

Lima, 3 de setiembre de 1926.

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 15 del artículo

83 de la Constitución, ha resuelto aprobar la propuesta del Poder Ejecutivo que asciende a la clase de Coronel efectivo de Caballería de Ejército al Teniente Coronel de esa arma, don Héctor Cevallos.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

M. D. Gonzales, Senador Secretario.

Eduardo Escribens Correa, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 4 de setiembre de 1926.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Máalaga Santolalla.